

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 09 de Julio de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1.489/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Ley N° 3.063 Ley de Rentas Municipales Artículo 7 que establece el cobro de derecho anual de aseo domiciliario a cada vivienda o unidad habitacional, local, oficina, kiosco y sitio eriazo; Ordenanza Municipal N° 01, de Derechos Municipales, Título VII, de Derechos Municipales por servicios de Aseo y Ornato que en su Artículo 24, dispone que los servicios especiales por extracción de basuras, escombros y otros distintos de los indicados en el Artículo 6 y siguientes de la Ley de Rentas Municipales, pagarán los derechos Municipales que ahí se indican; Ordenanza Municipal N° 02 del Aseo Habitacional en su Capítulo 2 sobre Almacenamientos, Artículo 21 que dispone que deberá existir un lugar especial donde se deposite la basura en espera de su retiro por los servicios municipales y/o privados; Resolución de Patente No 205387 de doña **Jacqueline Quiroga Arenas**, donde consta que los pagos por concepto de extracción de basura se cancelan a través de su respectiva patentes comerciales; Memorando N°120/13 de fecha 08 de Julio de 2013 del Departamento de Rentas Municipales que solicita se decrete la exención del pago de derecho municipal que indica por las razones que expone.

DECRETO:

- 1.- Exímase del pago de derecho municipal por concepto de extracción de basura, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley de Rentas Municipales a doña **Jacqueline Quiroga Arenas**, Rut 14.105.903-0, en virtud de que los contribuyentes mencionados cancelan este derecho municipal a través de sus respectivas Patentes Comerciales:
- 2.-Encárguese la fiscalización del cumplimiento del presente Decreto, a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Rentas Municipales.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal, que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HWC/jrh
Distribución:
Interesado
Dir. Control
Dpto. Rentas
DAF



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - SECCION RENTAS MUNICIPALES

Mauro

*09 - julio
1488.*

MEMORANDUM 120/2013

A: HUGO VILCHES FUENTES
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN JURIDICA

DE: ORLANDO VELIZ HERNANDEZ
JEFE DE RENTAS MUNICIPALES



Junto con saludarle, adjunto remito a UD., para su conocimiento antecedentes presentados por la Sra. Jacqueline Quiroga Arenas, Rut: 14.105.930-0, quien solicita exención de pago por concepto de extracción de basura, en atención a que este pago se efectúa a través de su Patente Comercial. Lo anterior tiene como finalidad, se emita el Decreto alcaldicio, previa revisión y V° B° por parte de esa Dirección Jurídica.

Adjunto:

- Estado de cuenta corriente sistema aseo domiciliario Rol: 0542100037.
- Resolución de patente.
- Cuenta corriente de su patente comercial con sus pagos al día desde el 2° Semestre de 2012 a la fecha.
- Copia de patente comercial vigente.

Sin otro particular, le saluda atentamente



[Handwritten signature]
Orlando Veliz Hernández
Rentas Municipales

Alto Hospicio, 08 de Julio de 2013

RESOLUCIÓN DE PATENTE

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RUT	: 014105930-0
RAZÓN SOCIAL	: JACQUELINE QUIROGA ARENAS
DIRECCIÓN	: AVDA. CIRCUNVALACION N°3462
CAPITAL CONTRIBUYENTE	: 1,000,000

DATOS DE LA PATENTE

N° PATENTE	: 205387	TIPO PATENTE	: MICROEMPRESA FAMILIAR
CLASIFICACIÓN PATENTE	: DEFINITIVA		
CLASE DE ALCOHOL	:		
ACTIVIDAD	: VENTA DE SALCHIPAPA-POLLO ASADO Y BEBIDAS (CONSUMOS AL PASO)	N° GIROS	:
CALLE	: AVDA. CIRCUNVALACIÓN 3462	POBLACIÓN	:
U.VECINAL	:	LOCALIDAD	:
TIPO CAPITAL	: NO PRESENTADO	%	: 100
MONTO CAPITAL	: 1,000,000	CAPITAL PRESUNTO	: 1,522,500
FECHA PRES.	: 29/11/2012	N° TRAB.	: 1
FOLIO	:		
FECHA OTORGAMIENTO	: 29/11/2012	FECHA TERMINO	:
FECHA INICIO ACTIVIDADES	:		
ESTADO PATENTE	: VIGENTE	ROL S.I.I PROPIEDAD	:
TASA DIFERENCIADA	: 0	NUMERO INTERNO	:

DATOS SEGÚN ORDENANZA

ASEO	: DERECHOS DE ASEO	I.U.T	:
BNUP.	:	MTRS.BNUP.	:
VARIOS	:	CANTIDAD	:
LTRS. EXCED ASEO	:	TIPO EXED.ASEO	:

DATOS DE LAS FERIAS

NOMBRE FERIA	DIAS FERIA	N° PUESTO	DIAS TRABAJO	TOTAL DIAS TRAB
--------------	------------	-----------	--------------	-----------------

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

RUT	: 014105930-0	TELEFONO 2	:
NOMBRE	: JACQUELINE QUIROGA ARENAS		
DIRECCIÓN	: AVDA. CIRCUNVALACION N°3462		
COMUNA	:		
TELEFONO 1	:		

DATOS DE PROPAGANDAS

DESCRIPCIÓN PROPAGANDA	METROS
------------------------	--------

ESTADO CUENTA CORRIENTE
Derechos de Aseo Domiciliario

ROL Nombre	0542100037 GUERRERO CUBILLOS JORGE ALEJANDRO	RUT Avaluo	012836472-2 14,352,374
Direccion Fecha Dec. N°Dec.	AV CIRCUNVALACION 3462	Poblacion Tipo Exc. % Exen.	

Año	Folio	Fecha Vencimiento	Fecha Pago	Numero Cuota	Valor Cuota	lpc	Interes	Total
2011	951	30/06/2011	24/07/2012	1	9,354	327	1,888	11,569
2011	952	30/11/2011	24/07/2012	2	9,659	212	1,185	11,056
2012	1673	30/06/2012	24/07/2012	1	9,913	0	149	10,062
2012	4564	30/11/2012		2	10,072	30	1,212	11,314
2013	170	30/06/2013		1	10,072	0	151	10,223
TOTALES		Registros : 5			49,070	569	4,585	54,224

Total Pagado : 32,687	Total Deuda : 21,537	Total Convenio : 0	Total Generado : 54,224
------------------------------	-----------------------------	---------------------------	--------------------------------

NOTA : Los valores de lpc y Multa solo son validos durante la fecha de emision de este documento.

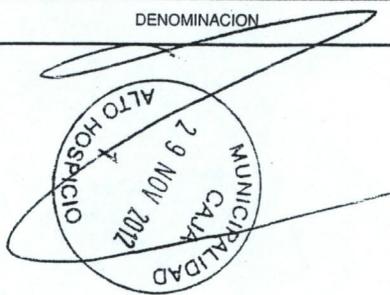


ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL			N° 164403		
NOMBRE JACQUELINE QUIROGA ARENAS		FECHA GIRO 31/01/2013	N° DE ORDEN 2122		
DOMICILIO AVDA. CIRCUNVALACIÓN 3462		CIUDAD ALTO HOSPICIO	RUT 014105930-0		
TIPO DE TRIBUTOS MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA		COD. ACT. EG. 1	PERIODO 1 SEM 2013	ROL 205387	
UNIDAD GIRADORA PATENTES MUNICIPALES		CUOTA 1	VENC. PAGO		
GLOSA VENTA DE SALCHIPAPA-POLLO ASADO Y BEBIDAS (CONSUMOS AL PASO) Valida Hasta el 31/07/2013 PERIODO ENERO-JUNIO			PLACA -		
			TIPO DE MULTA -		
DENOMINACION		CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO	
PATENTES MUNICIPALES		115-03-01-001-001-000	19,983	19,983	
ASEO PATENTES MUNICIPALES		115-03-01-002-002-000	16,566	16,566	
CONTRIBUYENTE 		SUBTOTAL		36,549	
		MULTAS E INT.			
Sólo para patentes comerciales: El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes: · Avisar cambio de dueño · Avisar traslado del negocio · Devolver a la municipalidad la patente al término del negocio · Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público · La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa		FUNCIONARIO EMISOR VELIZ VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO		TOTAL	36,549



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL		FOLIO Nº 80 155867	
NOMBRE JACQUELINE QUIROGA ARENAS		FECHA GIRO 29/11/2012	Nº DE ORDEN 6579
DOMICILIO AVDA. CIRCUNVALACIÓN 3462		CIUDAD ALTO HOSPICIO	RUT 014105930-0
TIPO DE REGIMEN MICROEMPRESA FAMILIAR-FUERA ROL		COD. ACT. EC. 1	PERIODO 2º SEM 2012
UNIDAD GIRADORA PATENTES MUNICIPALES		CUOTA 2	ROL 205387
GLOSA VENTA DE SALCHIPAPA-POLLO ASADO Y BEBIDAS (CONSUMOS AL PASO) Valida Hasta el 31/01/2013 PERIODO JULIO-DICIEMBRE		PLACA -	
		TIPO DE MULTA	
DENOMINACION		CODIGO	VALOR GIRADO
PATENTES MUNICIPALES		115-03-01-001-001-000	19,983
ABEO PATENTES MUNICIPALES		115-03-01-002-002-000	16,434
			19,983
			16,434
<p>Sólo para patentes comerciales: El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Avisar cambio de dueño - Avisar traslado del negocio - Devolver a la municipalidad la patente al término del negocio - Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público - La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa 		FUNCIONARIO EMISOR VELIZ VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO	SUBTOTAL JPC MULTAS E INT. TOTAL
			36,417
			36,417

CONTRIBUYENTE





MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
 Dirección de Administración y Finanzas
 Departamento de Rentas Municipales

FONO: 2730284
 SRA JAQUELINE
 Correlativo Internc N° 180/2013

36

Alto Hospicio, 19 de Junio de 2013.-

AVISO DE COBRANZA

Señor : GUERRERO CUBILLOS JORGE ALEJANDRO
 Rol : 0542100037
 Dirección : AV CIRCUNVALACION 3462



De nuestra consideración:

La Municipalidad de Alto Hospicio, a través de su Departamento de Rentas Municipales, informa a Ud.(s) que en cumplimiento a lo establecido en el Art. 7° y siguientes de la Ley de Rentas Municipales, corresponde a todos los usuarios la cancelación del Servicio de Aseo Domiciliario, pagar en forma semestral (Junio y Noviembre).

El no pago de los derechos, faculta a la Municipalidad de Alto Hospicio, para iniciar los cobros legales correspondientes ante el Juzgado de Policía Local.

Es por eso que le comunicamos que en nuestros Registros Computacionales, figura una deuda morosa con el siguiente detalle.

CUOTA	FOLIO	VENCIDA	MONTO	IPC	MULTAS	TOTAL
-		30/06/2011	0	0	0	0
-		30/11/2011	0	0	0	0
-		30/06/2012	0	0	0	0
2012 - 2	4564	30/11/2012	10072	30	1061	11163
2013 - 1	170	30/06/2013	10072	0	0	10072
TOTAL			20144	30	1061	21235

Que equivale a una deuda total de \$ 21235.- (Valor Calculado Hasta 30/06/2013)

Solicitamos a Ud Regularizar su estado de cuenta para evitar molestias mayores.

Si a la fecha, de esta carta Ud. Ya ha regularizado su situación favor no considerar este aviso.

Saluda Atte,



[Handwritten Signature]
ORLANDO VELIZ HERNANDEZ
JEFE RENTAS MUNICIPALES

HORARIO DE ATENCION
 Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 Hrs.
 Fono: (057) 2583031-2583036